

¿Sabías que cada año la Asociación de Usuarios formula un plan de acción?

Aprendamos juntos sobre qué trata, por qué es importante y qué rol cumple cada asociado dentro de este plan.

El plan de trabajo o plan de acción es la hoja de ruta que guía a la Asociación de Usuarios durante el año con el fin de cumplir con su objeto social.

Este plan se diseña teniendo en cuenta:



Y contiene:



¿Este plan nos incluye a todos los integrantes de la Asociación?

¡Claro que sí! Cada integrante de la Asociación de Usuarios cumple un papel fundamental. Sus aportes, participación, interés, opiniones, observaciones y constancia fortalecen no solo la construcción del plan de acción, sino su desarrollo y cumplimiento.

Además, no olvides lo que indican los Estatutos de la Asociación ↓

Artículo 11. – Derechos de los Asociados. Los asociados tendrán los siguientes derechos:

i) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva de la Asociación, en las cuales tendrá voz, pero no voto.

Artículo 12. – Deberes de los Asociados. Son deberes de los Asociados con la Asociación:

g) Cumplir oportunamente las obligaciones derivadas de su asociación.

h) Trabajar activamente en la ejecución del plan de acción de la asociación.

i) Suministrar los informes que la Asociación le solicite en cumplimiento de sus funciones.

Artículo 23.-Funciones de la Junta Directiva.

e) Elaborar el plan de acción el cual será presentado a los asociados a través de los medios, correo electrónico o escrito.

Artículo 15. – Asamblea General Ordinaria.

Durante el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, se incluye la presentación y aprobación de la Propuesta de Plan de Acción para el año correspondiente.